ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	CLÍNICA GIRÓN E.S.E.		
NIT No.	890.203.242-7		
CONTRATISTA	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA		
IDENTIFICACIÓN:	1.098.623.093 de BUCARAMANGA		
OBJETO DE CONTRATO	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 de 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN 6***		
VALOR	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($33.250.000)		
PLAZO	**SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de marzo del 2026		
FECHA DE INICIO	19 de marzo del 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de octubre del 2026		
SUPERVISOR	RUBEN ANDRES REYES RUEDA DIRECCION OPERATIVA SERVICIOS AMBULATORIOS		
PRESUPUESTO	CDP	26-00459	17 de marzo del 2026
	RP	26-00414	19 de marzo del 2026

En el Municipio de San Juan de Girón Santander el día 19 de marzo del 2026, se reunieron en las Instalaciones de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E; (el) (la) Dr.(a). **RUBEN ANDRES REYES RUEDA - DIRECCION OPERATIVA SERVICIOS AMBULATORIOS** de la CLÍNICA GIRÓN ESE, en calidad de supervisor de una parte y, de la otra, **JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA,** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.623.093, quien para los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** y, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. Que, las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 18 de marzo del 2026 el Contrato de prestación de servicios No. **284-2026** cuyo objeto contractual es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO DENTRO DEL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 696 de 2025 QUE ORIENTA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN 6.***

2. Que, EL CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato suscrito por las partes.

3. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes.

ACUERDAN

1. Fíjese como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios No. **284-2026** el día 19 de marzo del 2026.

2. Fíjese como fecha de terminación del contrato de prestación de servicios No. **284-2026** el día 18 de octubre del 2026.

No siendo otro objeto de la presente acta, se cierra, se lee y se firma por quienes en ella intervinieron.

En constancia de lo anterior se firma por los intervinientes, en el municipio de Girón – Santander el día 19 de marzo del 2026.

EL SUPERVISOR

RUBEN ANDRES REYES RUEDA
DIRECCION OPERATIVA SERVICIOS AMBULATORIOS
CLINICA GIRON E.S.E.

EL CONTRATISTA

JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
C.C. 1.098.623.093 DE BUCARAMANGA